



REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1111-1

PERQUENCO, 30 OCT 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
5. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE	HASTA
1	Cristian Chandía Hernández	[REDACTED]	2-57648664	5 Días	03.09.2018	07.09.2018
2	Roxanna López Fernández	[REDACTED]	2-57331882	30 Días	28.09.2018	27.10.2018
3	Eliseo Salas Beroiza	[REDACTED]	3-1625791-5	4 Días	02.10.2018	05.10.2018
4	Arelia Álvarez Salgado	[REDACTED]	2-56459531	8 Días	09.10.2018	16.10.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

**RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL**

**LUIS ALBERTO GALLARDO ESCOBAR
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.